



Del 4/02/2016

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO, EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2.016.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. María Jesús Sanz Tomé

CONCEJALES:

D. Francisco del Pozo Carazo
D. Alberto Navas Sanz
D. Carlos Emilio Merino Martín
D^a. Sonia Castro Saquete
D. César Buquerín Barbolla
D.^a Sonia Palomar Moreno
D^a. Mónica Lozano Atienza
D. Francisco Javier Azuara Cuenca

SECRETARIO

D. Agustín Cerezo Estremera.

En Ayllón, a tres de febrero de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas treinta minutos, se reúne el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar **Sesión ORDINARIA Plenaria**, en Primera Convocatoria, a la cual, previamente y en legal forma, han sido convocados todos sus miembros. Preside el acto la Señora Alcaldesa D^a. María Jesús Sanz Tomé, y asisten los Señores Concejales conforme ha sido señalado en el encabezamiento.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Agustín Cerezo Estremera.

Abierto el acto público por la Presidencia y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia, necesario para que pueda ser iniciado, se procede a debatir el siguiente Orden del Día:

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 13 DE ENERO DE 2.016.-

La Presidencia pregunta, de conformidad con el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión ordinaria de fecha trece de enero de dos mil dieciséis, que ha sido remitida a los Concejales con la convocatoria de esta sesión.

Sometida a votación la aprobación del Acta, resultó aprobada con cuatro votos a favor, de los tres de los Concejales del Grupo Socialista y del Concejales D. Carlos Emilio Merino Martín, de Ayllón Camina, y cinco abstenciones de D. César Buquerín Barbolla, D^a. Sonia Palomar Moreno, y D. Javier Azuara Cuenca, que asistieron a la sesión de 3 de enero de 2.016 y las de D^a. Mónica Lozano Atienza y D^a. Sonia Castro Saquete, que no asistieron a la misma.



II.- ACUERDOS RESOLUTIVOS.

II.1º.- ADOPCIÓN DE ACUERDO RESOLUCIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA, LA FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y VARIOS AYUNTAMIENTOS.-

Visto que en la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, de 23 de enero de 2.013, se adoptó acuerdo, de aprobar el Convenio de Colaboración para fomentar el conocimiento de las nuevas vías de acceso a la Administración y la extensión del acceso a la Sociedad de la Información, con la Diputación Provincial y la Fundación Europea para la Sociedad de la Información, y los Ayuntamientos de Barbolla, Campo de San Pedro, Carbonero El Mayor, La Losa, Nava de la Asunción, Sacramenia, Sepúlveda y Valverde del Majano, que fue firmado el 24 de abril de 2.013.

Visto que puesto en marcha el referido convenio, se observa la existencia de reiterados incumplimientos por parte del prestador del servicio, ya que no se ha dado la divulgación prometida, y ha faltado la formación necesaria para explicar a los ciudadanos el funcionamiento del servicio. Por otra parte no han funcionado correctamente los equipos, a día de hoy no se pueden imprimir documentos, y el teclado también da problemas, por falta de mantenimiento, por lo que la herramienta no cumple el fin de prestar mejores servicios a los ciudadanos en sus relaciones con las administraciones públicas. Todo ello supone un incumplimiento de las cláusulas del Convenio firmado en su día, por lo que procede plantear la resolución del referido convenio.

Visto que por los Ayuntamientos de Campo de San Pedro, Carbonero El Mayor, Nava de la Asunción, Sacramenia, y Sepúlveda, se han adoptado acuerdos de resolución del referido convenio, por el incumplimiento del mismo.

De conformidad con lo acordado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 1 de diciembre de 2.015, visto cuanto antecede, se somete a la consideración del Pleno aprobar la siguiente **PROPUESTA de Alcaldía:**

PRIMERO. Acordar la resolución del Convenio de Colaboración, entre la Diputación Provincial, la Fundación Europea para la Sociedad de la Información, y los Ayuntamientos de Ayllón, Barbolla, Campo de San Pedro, Carbonero El Mayor, La Losa, Nava de la Asunción, Sacramenia, Sepúlveda y Valverde del Majano, por los continuos incumplimientos de las obligaciones previstas en el convenio por la la Fundación Europea para la Sociedad de la Información, descritos anteriormente, conforme a lo previsto en la Cláusula octava del convenio.

SEGUNDO. Notificar el Acuerdo de resolución del Convenio Fundación Europea para la Sociedad de la Información, a la Diputación Provincial y al resto de interesados, de acuerdo con lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administración a los Interesados;

VOTACION.

Sometida a votación la aprobación la propuesta de Alcaldía de resolución del Convenio de Colaboración, entre la Diputación Provincial, la Fundación Europea para la Sociedad de la Información, y los Ayuntamientos



referidos, resultó aprobada por mayoría, con cuatro votos a favor de los tres Concejales de Grupo del PSOE y D. Carlos Emilio Merino Martín Grupo de Ayllón Camina y con la abstención de los cuatro Concejales del Grupo del Partido Popular y D^a. Sonia Castro Saquete del Grupo de Ayllón Camina.

III.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

III. 1º.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, por la Sra. Alcaldesa, se da cuenta sucinta a la Corporación de las Resoluciones que ha adoptado desde la última Sesión Ordinaria del Pleno, que van desde la nº 1 del año 2.016 al nº 29 de 2.016, cuya copia que ha sido entregada a todos los Concejales con la convocatoria de la sesión y que tienen el siguiente contenido resumido:

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 01/16, DE 7 DE ENERO: Convocando al Pleno de este Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria el día 13 de enero de 2016, a las 20:30 horas y tratar los asuntos expresados en el orden del día.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 02/16, DE 7 DE ENERO: Convocando a los miembros de la Comisión Informativa de Cuentas de este Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria el día 13 de enero de 2016, a las 20:00 horas y tratar los asuntos expresados en el orden del día.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 03/16, DE 11 DE ENERO: Decreto de personal. Resolviendo la modificación del contenido del contrato de una trabajadora, en lo relativo a jornada y horarios, con fecha efecto desde el 11 de enero de 2016.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 04/2016, DE 11 DE ENERO: Decreto autorizando proceder a la anotación/inscripción en el Padrón Municipal de habitantes por CAMBIO DE RESIDENCIA, con efectos desde la fecha de este Decreto.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 05/16, DE 11 DE ENERO: Decreto de personal. Resolviendo la modificación del contenido del contrato de cuatro trabajadoras, en lo relativo a jornada y horarios, dadas las razones organizativas que concurren en el centro de trabajo Residencia de Ancianos "Sancti Spiritu", con fecha efecto desde el 12 de enero de 2016.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 06/16, DE 12 DE ENERO: Decreto resolviendo la devolución de la garantía del contrato de prestación del servicio de Residencia de Ancianos "Sancti Spiritu" a los familiares que han acreditado el derecho a percibir dicha devolución de un residente fallecido.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 07/16, DE 12 DE ENERO: Decreto resolviendo determinar que el inmueble con referencia catastral 8657806 VL 6885 N 0001 IU, sito en la calle Temiño nº 1 de esta localidad, se encuentra en estado de ruina inminente, ordenando la adopción de medidas provisionales y ordenando la ejecución subsidiaria de las obras incluidas en las mismas, adjudicando los trabajos que comprenden las medidas provisionales de seguridad a favor de la empresa Construcciones Ayllón de Segovia, S.L., debiendo procederse a su ejecución de manera urgente e inmediata.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 08/16, DE 13 DE ENERO: Decreto ordenando el pago a Sima Deporte y Ocio, S.L., la cantidad de 2.667,58 €, en concepto de principal y 750,00 €, en concepto de costas de la primera instancia, en virtud de la Sentencia 193/2015, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección 1ª, de 9 de octubre de 2.015, por la que se desestima el recurso de apelación nº 105/2015, y se confirma la sentencia apelada.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 09/2016, DE 14 DE ENERO: Resolviendo dar por cumplido el trámite de comunicación de la actividad de "apartamentos turísticos", sitos en las viviendas números 10 y 11 del Paseo de Santo Cristo nº 2, en la localidad de Ayllón, a ejercer por la empresa Navas Molinero, S.L., con reserva de control administrativo a



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1
40520 - Ayllón - Segovia
Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

posteriori mediante visita de Inspección -ex post-, y condicionada al cumplimiento del condicionado de obligado cumplimiento, contenido en el informe técnico y trasladado al texto del Decreto.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 10/16, DE 18 DE ENERO: Decreto aprobando y ordenando el pago, en concepto de prestación personal por la realización de obras de competencia municipal a favor de los vecinos que se detallan en el texto del Decreto.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 11/16, DE 18 DE ENERO: Decreto resolviendo la contratación de una persona, con carácter de Interinidad, en sustitución por baja A.T. de una trabajadora en el centro de trabajo Residencia Sancti Spiritu de Ayllón.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 12/16, DE 21 DE ENERO: Decreto aprobando relación de facturas y ordenando su pago por importe total de **15.748,39 €**.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 13/16, DE 21 DE ENERO: Decreto de personal. Reconociendo los servicios prestados por una trabajadora en el centro de trabajo Residencia de Ancianos "Sancti Spiritu" para el devengo de Plus de Antigüedad por el cumplimiento de otros tres años de servicios prestados.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 14/16, DE 22 DE ENERO: Decreto ordenando el pago de la relación de facturas correspondientes a las obras llevadas a cabo dentro del "Plan Provincial de Ayudas a obras Municipales, 2.015", pago correspondiente a la aportación de la Diputación Provincial cuyo importe total asciende a la cantidad de **33.446,00 €**.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 15/16, DE 22 DE ENERO: Decreto aprobando y ordenando el pago, en concepto de prestación personal por la realización de obras de competencia municipal a favor de los vecinos que se detallan en el texto del Decreto.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 16/16, DE 22 DE ENERO: Decreto aprobando relación de facturas y ordenando su pago por importe total de **15.543,71 €**.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 17/16, DE 22 DE ENERO: Decreto aprobando el gasto relativo a trabajos llevados a cabo por el operario de la Mancomunidad y consistentes en servicios en plaza de toros y fuegos artificiales durante las fiestas de San Miguel, 2015.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 18/16, DE 22 DE ENERO: Decreto aprobando relación de facturas y ordenando su pago por importe total de **4.696,48 €**.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 19/16, DE 22 DE ENERO: Decreto resolviendo la convocatoria de sesión extraordinaria a celebrar por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento el día 26 de enero de 2016, a las 13:30 h., a fin de resolver los puntos incluidos en el orden del día.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 20/16, DE 26 DE ENERO: Decreto resolviendo aprobar el expediente de contratación, Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación relativo al arrendamiento del aprovechamiento apícola del M.U.P. Nº 65.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 21/16, DE 26 DE ENERO: Decreto resolviendo aprobar el expediente de contratación, Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación relativo al arrendamiento del aprovechamiento apícola del M.U.P. Nº 89.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 22/16, DE 26 DE ENERO: Decreto resolviendo la contratación de una persona, con carácter de obra o servicio determinado, para desempeñar el siguiente puesto de trabajo como monitor de ocio y tiempo libre durante los días 30 de enero, 6 de febrero y 8 de febrero.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 23/16, DE 26 DE ENERO: Decreto aprobando relación de facturas de la empresa GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A., correspondientes al gasto eléctrico por suministros eventuales de fiestas y mes de noviembre de la CI Molino y ordenando su pago por importe total de **708,23 €**; y relación de facturas de la empresa GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A., correspondientes al gasto eléctrico por suministro de la CI Requijadas del mes de septiembre y ordenando su pago por importe total de **141,35 €**.



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1
40520 - Ayllón - Segovia
Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 24/16, DE 27 DE ENERO: Conceder licencia de PRIMERA OCUPACIÓN, al inmueble sito en la Calle Mesones nº 10 del núcleo de Francos, hoy parcela con referencia catastral nº 0407312 VL 7800 N 0001 TJ, perteneciente al término municipal de Ayllón y que obtuvo licencia de obra mayor nº MA 10/12 y su complementaria.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 25/16, DE 27 DE ENERO: Decreto aprobando relación de facturas de la empresa GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A., correspondientes al gasto eléctrico del mes de noviembre y ordenando su pago por importe total de **6.727,56 €**; y relación de facturas de la empresa GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A., correspondientes al gasto eléctrico del mes de noviembre y ordenando su pago por importe total de **2.934,86 €**.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 26/16, DE 27 DE ENERO: Decreto aprobando el texto del convenio específico de colaboración con la Asociación Banda de Ayllón, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2.017.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 27/16, DE 27 DE ENERO: Decreto aprobando el texto del convenio específico de colaboración con Formavía Empresarial, S.L., para la realización de un módulo de prácticas profesionales no laborales de 80 horas, de seis alumnos, en la Residencia Sancti Spiritu de Ayllón, que tendrá vigencia mientras se imparten las prácticas profesionales.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 28/16, DE 27 DE ENERO: Decreto de personal. Resolviendo la modificación del contenido del contrato del personal de plantilla adscrito al servicio público "escuela infantil", en lo relativo a jornada y horarios, desde el día 27 de enero de 2016 hasta la incorporación de una trabajadora por baja por I.T.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 29/16, DE 28 DE ENERO: Decreto resolviendo la concesión de licencias de obra menor con números de expedientes: ME 01/16; ME 02/16; ME 03/16; ME 04/16; y otorgar la concesión de las siguientes autorizaciones de enganches a las redes generales de abastecimiento/saneamiento con números de expedientes AGU 01/16.

Interviene D. Francisco del Pozo Carazo, para solicitar se corrijan los siguientes errores tipográficos:

Decreto 8/2016, figura el mes de diciembre cuando deber figurar enero de 2.016.

Decreto 18/2016, figura factura limpieza colegio Primaria y Guardería, debería figurar limpieza de Colegios de Infantil y de Primaria.

No realizándose más intervenciones por los Concejales en relación a los decretos dictados por la Alcaldía.

IV.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DE LOS ARTS. 82.3 Y 91.4 DEL R.O.F.

Seguidamente, por la Sra. Alcaldesa y en virtud de lo preceptuado en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que proponer al Pleno la inclusión en el Orden del Día de algún nuevo punto que, por razones de urgencia, se estime conveniente incluir.

No se formuló ninguna petición de inclusión de nuevos puntos en el orden del día, por los distintos grupos del Ayuntamiento.

V.- INFORMES DE ALCALDÍA.



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1
40520 - Ayllón - Segovia
Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

Se manifiesta por la Alcaldesa D^a. María Jesús Sanz Tomé, que no hay informes de la Alcaldía.

VI.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES.

- Procedimiento Ordinario 25/2015, recurrente M^a Dolores Domínguez García, Sentencia nº 5/2016.

Se informa que ha recaído Sentencia nº 5/2016, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el Decreto de Alcaldía nº 25/2015, de 21 de enero, por el que se desestimaba el recurso de reposición contra el Decreto de 19 de septiembre de 2.014, por el que se ordenaba la retirada del vagón de tren y de las instalaciones ejecutadas en Valvieja, por D^a. M^a Dolores Domínguez García, por la que se desestima la demanda y se condena en costas al recurrente.

- Procedimiento Ordinario 42/2014, Recurrente SIMA Deporte y Ocio S.L., Decreto y Diligencia de Ordenación.

Se informa que se ha dictado diligencia de ordenación por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 en la que consta que el Ayuntamiento de Ayllón ha efectuado ingresos en la cuenta del Procedimiento, por importe de 2.667,58 de principal y 750 euros de costas.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene D. Francisco del Pozo Carazo, para dar respuesta a la solicitud de información realizada en la sesión anterior por la Concejala D^a. Sonia Palomar Moreno. Informándole el Concejala de que las obras realizadas en el Sondeo de la Dehesa por Construcciones Asenjo S.L. tienen un importe total IVA incluido de 9.110,30 euros.

No realizándose otros ruegos o preguntas por los distintos grupos del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 20,45 horas, de todo lo cual se levanta la presente Acta por mí, el Secretario, que certifico con el Vº Bº de la Alcaldesa.

Vº Bº
La Alcaldesa

Fdo. María Jesús Sanz Tomé.



El Secretario

Fdo. Agustín Cerezo Estremera.